

## **Política Agraria de octubre de 2008**

### **Ministra de Agricultura designó a integrantes del Consejo Consultivo del Bosque Nativo**

En Santiago, el 16 de octubre la ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl, designó a los integrantes del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, decisión que se orienta en la implementación de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Estas designaciones permitirán integrar a diversos actores del mundo forestal y de la conservación a la discusión sobre los reglamentos, los incentivos y los recursos para la investigación que contempla la Ley del Bosque Nativo.

Este organismo, cuyos miembros integrarán el Consejo Consultivo durante tres años bajo la modalidad “ad honorem”, tiene entre otras funciones la misión de evaluar la evolución de la Ley de Bosque Nativo y formular observaciones a las políticas que elabore el Ministerio de Agricultura para la utilización de los recursos del fondo de investigación; proponer criterios de priorización de los terrenos, focalización y asignación de las bonificaciones contenidas en la ley; así como los criterios de evaluación técnica y ambiental.

Las personas designadas por la Ministra de Agricultura para integrar el Consejo Consultivo, en representación de sus organizaciones, son las siguientes:

- Antonio Lara Aguilar, de la Universidad Austral de Chile, como representante de Escuelas o Facultades de Ingeniería Forestal.
- Javier Simonetti Zambelli, de la Universidad de Chile, como representante de Escuelas o Facultades de Biología.
- Luis Astorga Schneider, de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), y Flavia Liberona Céspedes, de la Fundación TERRAM, como representantes de organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, con trayectoria en la conservación y uso sustentable del bosque nativo.
- Rodolfo Tirado Santelices, de la Corporación Chilena de la Madera, CORMA, y Víctor Sierra Muñoz, de la Asociación Gremial Regional Forestal y Maderera de Aysén, (ARFOAYSEN A.G.), como representantes de organizaciones gremiales y cooperativas de medianos y grandes propietarios de predios con bosque nativo.
- Manuel Liao Calcumil, de la Asociación Nacional de Comunidades Agrícolas e Indígenas Leftraru A.G., y Luis Corrales, de la Red de Propietarios de Bosque de La Araucanía, como representantes de organizaciones gremiales y cooperativas de pequeños propietarios de predios con bosque nativo.

- Paula Troncoso Cruz, gerente general del Parque Privado Ahuenco, como representante de asociaciones de propietarios de Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada.

Además, según lo establecido por la Ley integrarán el Consejo:

- Jaime Salas Arancibia, presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.;
- Francisco Squeo Porcile, presidente de la Sociedad de Botánica de Chile.
- Álvaro Sapag Rajevic, director ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama).
- Marta Ábalos Romero, Directora del Instituto Forestal (INFOR).

Asimismo, integra el Consejo y actúa como Secretaria Ejecutiva Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

La primera tarea del Consejo será analizar y aprobar los reglamentos de la Ley 20.283, los cuales deberán estar definidos a fines de noviembre del presente año.

### **Radal Siete Tazas es convertido en Parque Nacional**

En Molina, Región del Maule, el 14 de octubre la Presidenta de la República, Michelle Bachelet inauguró del Parque Nacional Siete Tazas, convirtiendo a la antigua reserva en el primer Parque Nacional de la Región del Maule.

En la ocasión, la Presidenta Bachelet anunció la creación en lo que resta del 2008 y durante el 2009 de seis nuevas áreas de protección en nuestro país. Éstas serán el Parque Nacional Salar del Huasco en la Región de Tarapacá, el Parque Nacional Morro Moreno en la Región de Antofagasta, el Parque Nacional Alerce Costero en la Región de los Ríos, la Reserva Nacional Altos del Pemehue y la Reserva Nacional Fundo Nonguén en la Región del Bío Bío, y la Reserva Nacional Quebrada de Cardones en la Región de Arica y Parinacota.

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado que administra CONAF, permite salvaguardar no sólo el patrimonio natural que caracteriza a Chile, sino que también proteger y valorizar el acervo cultural del país.

La del Parque Nacional Radal Siete Tazas ha sido una larga historia:

En 1980, dado los recursos naturales del área y su gran belleza escénica, recogiendo además el sentir de investigadores, la CONAF levanta el proyecto de protección del Radal Siete Tazas. Un año más tarde, se crea el Área de Protección Turística para Radal Siete Tazas, (Decreto N° 248), intensificándose las actividades de protección de dicha área con la presencia permanente de personal institucional.

Se construyeron áreas de acampar, para dar facilidades al público visitante y también casas para la habitación de los cinco guardaparques que trabajan en el área. En la actualidad, el parque recibe más de 25.000 visitas anuales.

Durante 2007, tomando en cuenta la recuperación de los recursos naturales del área, sus 25 años bajo protección (11 como reserva nacional), se emprende el estudio para determinar la factibilidad de reclasificar la reserva como Parque Nacional.

Finalmente, el 25 de marzo de 2008, mediante el Decreto N° 15 del 25 de marzo de 2008, se crea el Parque Nacional Radal Siete Tazas, primer Parque de la Región.

### **Se modificó el Decreto 521, que reglamenta la Denominación de Origen del Pisco**

En Salamanca, Región de Coquimbo, la ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl firmó la modificación del Decreto 521, que reglamenta la Denominación de Origen del Pisco, incorporando el nuevo producto "cóctel pisco" y rebajando el nivel mínimo de impurezas volátiles del Pisco de 2,5 a 2,0 g/l.

Además, se creó el Consejo Asesor de la Ministra para proteger, promover, innovar, investigar, adecuar, perfeccionar y desarrollar la denominación de origen pisco.

La producción de pisco sólo puede realizarse en las regiones de Atacama y Coquimbo, en las cuales existen 10.505 hectáreas de uva pisquera, que permiten producir 49 millones de litros (consumo de 2,6 litros /persona).

### **Trabajadores agrícolas y agroindustriales recibirán certificado de competencias laborales**

En Arica, Región de Arica y Parinacota, el 4 de octubre un total de 312 trabajadores agroindustriales recibieron, en el marco del Programa Chilecalifica, su acreditación de competencias laborales. La iniciativa fue impulsada por la Asociación Gremial de Agricultores de la Provincia de Arica (AGAPA) y la SEREMI de Agricultura.

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales define estándares de referencia para medir habilidades, conocimientos y aptitudes. De esta manera las personas pueden certificar sus destrezas en el trabajo, no importando dónde y cómo las haya adquirido.

### **Chile mejora su calidad ganadera con innovador programa de mejoramiento genético**

En Valdivia, Región de los Ríos, el 2 de octubre, con vistas a promover la competitividad del sector ganadero nacional, fue presentada la Política Nacional de Mejoramiento Genético del Ganado Bovino y Ovino. La ceremonia fue encabezada por la Ministra de Agricultura Marigen Hornkohl.

La política será implementada a través de un Consejo Nacional de Mejoramiento Genético del Ganado Bovino y Ovino, que estará encargado de contribuir a la formulación, implementación y seguimiento de las políticas necesarias para desarrollar un plan de mejoramiento genético nacional y mejorar la competitividad de este sector productivo, no

sólo en la obtención de mejores rendimientos en calidad y cantidad de animales, sino que también en el ingreso de Chile al mercado de la genética animal.

El Consejo será presidido por el Director Nacional de INDAP e integrado, de parte del sector público, por ODEPA, SAG, INIA, FIA, CORFO y CONICYT, además de INDAP. En representación del sector privado, participan la Escuela de Medicina Veterinaria y el Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral de Chile, Fundación Chile, la Asociación Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carne (FAENACAR), las Redes de Carne de las Regiones de La Araucanía y Los Lagos y la Asociación de Criadores de Angus.

La Política Nacional de Mejoramiento Genético de Ganado tiene como objetivo el impulso de la competitividad del sector productor e industrial de la carne bovina y ovina, a través de un adecuado manejo ambiental y genético de los sistemas productivos presentes en Chile. Busca promover la responsabilidad, transparencia y equidad en el acceso a la información referida a la cadena productiva ganadera y genética. Tendrá su foco puesto en el cumplimiento de los compromisos internacionales en el ámbito del manejo de material genético.

Además, buscará lograr, en el más breve plazo, que Chile alcance un estándar que permita el reconocimiento de los registros nacionales por parte del International Committee for Animal Recording (ICAR).

Cabe destacar que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), como un aporte al desarrollo del mejoramiento genético nacional, ha desarrollado proyectos de trabajo en selección, adquisición e introducción de genética superior para los rebaños de bovinos y ovinos de carne de la Agricultura Familiar Campesina, y en Mejoramiento de las capacidades en asesores y productores de INDAP en reproducción y manejo genético.

A la fecha, se han ejecutado programas de inseminación artificial en bovinos, predios demostrativos bovinos, núcleos genéticos ovinos, control lechero y seguimiento del uso de reproductores y de semen bovino y ovino importado por INDAP.

### **Presupuesto 2009 para Agricultura**

El 28 de octubre, en Valparaíso, la Comisión Mixta de presupuesto del Congreso Nacional, presidida por el Senador Jaime Naranjo, aprobó en el presupuesto de Agricultura para el año 2009, en los términos que fue presentado por el Ministerio de Agricultura.

La Ministra de Agricultura comentó que “sin duda ésta es una buena noticia para el sector”.

El presupuesto aprobado del Ministerio de Agricultura para 2009 alcanza a \$ 346.911 millones, con un crecimiento de 7,8% respecto a los gastos autorizados en el presupuesto vigente.

El presupuesto 2009 contempla recursos para el INDAP por \$ 152.923 millones, con un incremento de 7%; para el SAG por \$ 79.978 millones, con un alza de 15,8%; para CONAF por \$ 43.855 millones, con un incremento de 3,3%; para la CNR, \$ 14.191 millones, con un aumento de 31,4%, y para Odepa por 3.630 millones, monto superior en 2,5 % respecto al presupuesto de 2008.